

25% descuento
en cursos online

Google™ Búsqueda personalizada ×
con la tecnología de Google™
Follow @newsjuridicas 20.3K followers

26 de FEBRERO de 2016

Bufete Escura organiza varias jornadas sobre el compliance penal

Tweet Share 1 Compartir 1 G+ 0 Share

LAWYERPRESS



Bufete Escura, bufete de abogados que cuenta entre sus especialidades con la del asesoramiento a las empresas en materia de compliance penal, ha organizado varias jornadas con patronales a los efectos de informar a las empresas sobre las novedades legales. Concretamente se han organizado sesiones con AGIC (Associació de Gremis d'Instal·ladors de Catalunya), la Cámara de Comercio Italiana en Barcelona, Inforesidencias, FATEC (Federació d'Associacions de Gent Gran de Catalunya) y ASOFAP (Asociación de Fabricantes y Distribuidores de Equipos y Productos Químicos, Mantenedores y Constructores de Piscinas).

Barcelona, Febrero de 2016.- La responsabilidad penal de las personas jurídicas, que ya se incorporó en la reforma del Código Penal del año 2010, se ha modificado sustancialmente en la reforma de julio del 2015, destacando en esta reforma la incorporación del artículo 31 bis del Código Penal que prevé como causa de exención de la responsabilidad de las empresas la implantación de modelos organizativos y de gestión que prevean medidas para prevenir delitos.

Te ayudamos a lograr tus objetivos ¡Aprueba el examen de acceso!

CÓDIGO DESCUENTO
LAWYERPRESS2016

- ✓ Simulador on-line con acceso ilimitado
- ✓ ¡Libre acceso hasta que apruebes!
- ✓ Más de 2500 preguntas



Premios Puñetas 2105. Gala de entrega de los Premios Puñetas 2015



El 4 de noviembre se celebró el acto de entrega de la V Edición de los Premios 'Puñetas' de ACIJUR en la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), que reunió, como todos los años, a una nutrida representación...

COLABORACIONES

José Manuel Serrano Alberca
Una reflexión sobre la nueva valoración del suelo rural...



Cristina Valls Ayuso
La Ley de Enjuiciamiento Civil sigue sin resolver los honorarios de las pruebas periciales



Mónica Muñoz
Vitaldent, ¿Y ahora qué?



Sergio Aguilar
Caso Vitaldent. ¿Están a salvo los derechos de los pacientes?



f RSS YouTube
in Follow
G+ Seguir 432

Menu

Contacto

Nosotros

MARKETING
COMUNICACIÓN
Q-LAWYER
INTERNET
FORMACIÓN
RRHH
EVENTOS
DIRECTORIO

LP emprende
BLOGS

Noticias de Despachos
Operaciones
Vida Colegial
Comunidad Legal
Sistema Judicial
Internacional
Arbitraje
Mediación
TIC
Abogados Jóvenes
Entrevistas
Colaboraciones / Opinión

La responsabilidad penal de las empresas ha causado una alarma social en muchos colectivos de empresarios. La implantación de modelos organizativos venía siendo una práctica habitual en otros países de nuestro entorno, si bien hasta julio de 2015 no se prevé esta posibilidad en España.

La responsabilidad penal de las empresas está cambiando muchos hábitos en las relaciones empresariales puesto que la interposición de acciones penales supone ahora una posibilidad para las empresas, pudiendo llegar incluso en el caso de ser condenadas a la inhabilitación para ejercer una determinada actividad.

Esta alarma social ha sido la causa que colectivos empresariales estén informándose de qué supone la implantación de un sistema de prevención penal y cuáles son las modificaciones introducidas en julio en el Código.

El compliance penal consiste en modelos de organización y gestión que incluyen las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión. Una vez detectados aquellos procesos más “sensibles” se crean los programas organizativos y las fases para su implantación basadas en una metodología específica.

En el conjunto de las diferentes jornadas han asistido un conjunto de 500 empresarios, a los cuales se les ha explicado la reforma del Código, qué implica la implantación de un Compliance Penal y las consecuencias de su no implantación.

Bufete Escura dispone de un equipo especializado en Compliance Penal integrado por 7 profesionales.



BLOGOSFERA

Miguel Recio

Plan de Acción del GT 29 para implementar el Reglamento General de Protección de Datos



Carlos R. Adeva

Sexo, mentiras y marketing jurídico



Fernando Dombiz

El tratamiento del compliance officer en la circular de la Fiscalía General



María Álvarez Caro

2016: Un año lleno de expectativas para la protección de datos



Taberner-Mera Advocats Associats

Etiquetado y cualidades nutricionales de los alimentos



Le ayudamos en la organización de sus EVENTOS

Más titulares

Victoria Ortega toma posesión como nueva consejera del Consejo de Estado

ECIJA y Expansión publican la Guía legal de derecho de Internet

Bufete Escura organiza varias jornadas sobre el compliance penal

La Abogacía Catalana entrega el X Premio Agustí Juandó i Royo al abogado barcelonés Pere Cuxart

Juan Calixto Galán Cáceres y Mariano Casado Blanco, galardonados con el III Premio

Entrega de I Legal Marcom & Communications Awards

más titulares en la portada

Guía de Servicios
LAWYERPRESS

